

Expte. CUDAP N°: 0053840/2015

Córdoba,

09 NOV 2015

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **VIDELA, María Alejandra, D.N.I N° 22.697.853**, de la asignatura PLANEAMIENTO I, cursada y aprobada, en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 1986, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a la asignatura PLANIFICACIÓN SOCIAL ESTRÁTEGICA de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de la Docente de la Escuela de Trabajo Social, en folio 10 de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Resuelve:

Art. 1°: OTORGAR a la Srta. **VIDELA, María Alejandra, D.N.I N° 22.697.853**, equivalencia **PARCIAL** en la asignatura **PLANIFICACIÓN SOCIAL ESTRÁTEGICA**: la estudiante deberá rendir y aprobar los siguientes contenidos de las unidades I, V y VI, del programa vigente en el año 2015:

Unidad I

Los atributos estratégicos de la actuación profesional La realización de los derechos, el sentido político y transformativo de la planificación social estratégica: los derechos al reconocimiento, la redistribución de la riqueza y las políticas radicales.

Un enfoque relacional en la gestión pública: aspectos del fortalecimiento necesario del Estado y la Sociedad Civil.

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba
Área Enseñanza

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachoalumnos@ets.unc.edu.ar
www.ets.unc.edu.ar

Unidad V

Un esquema de evaluación de políticas públicas: formación, estilos de gestión y desempeño.

Unidad VI completa

Los procesos de planeación y gestión territorial: Supuestos socio – políticos y metodológicos. Aprendizajes y limitaciones. Los procesos de planeación y gestión en diferentes escalas territoriales, ciudad, la microplanificación y los presupuestos participativos: estructura organizativa y secuencia metodológica. Estudios de casos.

Art. 2º: Establecer que la Srta. **VIDELA, María Alejandra, D.N.I N° 22.697.853**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3º: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos.
Cumplido, archívese.


EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL


Lto. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:
198